

ACTA N° 51

Período Legislativo 139°

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 14 días del mes de agosto de 2018, siendo las 09:00 hs, se reúne la Comisión de Legislación General conjuntamente con la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento en el Salón de los Pasos Perdidos de la HCD con la presencia de los Diputados: Diego LARA, Jorge MONGE, Pedro BAEZ, Juan DARRICHÓN, Gustavo GUZMAN, Emilce PROSS, Raúl RIGANTI, Silvio VALENZUELA, Gustavo ZAVALLO, Ayelén ACOSTA, Gabriela LENA, Fuad SOSA, Ricardo TRONCOSO, Ester GONZALEZ y Ma. Alejandra VIOLA. Con el quórum necesario requerido, se inicia la reunión. En primer lugar, se analiza el **Expediente N° 22174**, autoría de la diputada ACOSTA por el cual se crea y reemplaza al actual Patronato de Liberados a funcionar bajo la órbita de la Secretaría de Justicia dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia. La Dirección Provincial del Patronato de Liberados (DI.PRO.PA.L.) tendrá a su cargo según la redacción propuesta, la tutela, asistencia y tratamiento de toda persona que por disposición judicial deba estar sometida a su cuidado; sea que trate de liberados condicionales, condenados condicionales, eximidos de prisión, excarcelados o quienes gocen de alternativas o morigeraciones a la prisión preventiva. Toma la palabra el Presidente LARA, argumentando que es una iniciativa que vienen trabajando intensamente con los asesores; que hay otro proyecto en el mismo sentido, iniciado en el ámbito del Poder Ejecutivo y es el **Expediente N° 22757**. Acto seguido, la diputada del PRO, sostiene que

no tiene ningún sentido sancionar una ley que no va a ser útil, no existe aún acuerdo en la parte presupuestaria que es lo que compete al Ejecutivo provincial; ya que la creación de cargos no está dentro de las posibilidades. Dice que el proyecto del Poder Ejecutivo tiene un presupuesto más ambicioso que contempla la creación de áreas administrativas que no son necesarias para el funcionamiento y agrega equipos interdisciplinarios y técnicos; hace objeciones al artículo 7º y a las mesas ejecutivas. El diputado LARA por su parte, se refiere a la cláusula transitoria y propone que la diputada ACOSTA haga por escrito las observaciones. El propósito es intentar compatibilizar ambos proyectos para que pueda resultar una ley beneficiosa teniendo en cuenta el destinatario final de la norma. Luego se verá si se puede elaborar un dictamen conjunto pero adelanta que, de no haber consenso cada bloque hará el suyo. El diputado NAVARRO toma la palabra y agrega que, por la sanción de la reciente Ley de Responsabilidad Fiscal no se puede ampliar la estructura del estado, cree conveniente llevarlo a cabo con el personal del Ejecutivo trasladando empleados de la administración pública actual en caso de ser necesario. Culmina el diputado LARA, comunicando a los demás miembros que el proyecto viene siendo estudiado por el cuerpo de asesores con bastante énfasis, quienes han realizado observaciones y sugerencias al texto originario. A continuación permanece reunida la Comisión de Legislación General para tratar el temario de incumbencia propuesto en la citación: **Expediente N° 21366:** autoría del diputado VITOR, cuyo objetivo es fijar los honorarios mínimos para el ejercicio de las profesiones que reglamenta la ley 8815 de creación del Colegio de Ingenieros especialistas de Entre Rios. Toma la palabra el presidente de la

Comisión, argumentando que el proyecto se estudió y se trató en el cuerpo de asesores con bastante detención. Se modificó el artículo 5º correspondiente a la unidad de valor a los fines de que no se desactualicen con el transcurso del tiempo dichos valores. Estando de acuerdo se hace circular para la firma del dictamen. Continúan con el tratamiento del **Expediente N° 22314**: iniciado por la diputada ROMERO (mc) sobre protección, preservación, promoción y desarrollo de artistas entrerrianos. Al articulado se le introdujeron modificaciones y se suprimieron los artículos 12º, 13º, 14º del cuerpo normativo. Argumenta el diputado LARA la necesidad que la grilla de la cartelera del evento a realizarse esté integrada como mínimo por el 50% de artistas entrerrianos. El diputado TRONCOSO apoya quitar el artículo referido a fijar un porcentaje mínimo del 7% a los artistas locales. Con las modificaciones introducidas acuerdan firmar el dictamen competente. Seguidamente, es el turno del **Expediente N° 22524** presentado por el diputado BAHLER, por el cual se crea el Colegio de Ópticos de Entre Ríos que contempla la necesidad de nuclearse a través del título universitario, atento a que otras provincias ya cuentan con la colegiación. LARA sostiene la necesidad de abordar el proyecto desde la mirada del cuerpo de asesores y los miembros suscriben que sea girado para su revisión. Posteriormente se considera el **Expediente N° 22888**, proyecto en la Cámara alta cuyo texto venido en revisión, trata sobre la necesidad de declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación varios inmuebles ubicados en el radio de la localidad de Concordia para la realización de viviendas y espacios verdes. El Presidente explica la necesidad de acompañar la iniciativa debido a la premura con que lo solicitan los senadores. Estando de acuerdo se hace

circular el proyecto para la firma del dictamen. Seguidamente, se trata el **Expediente N° 22899** propuesto por BAEZ sobre declarar al 15 de junio como día provincial de toma de razón de conciencia del abuso y maltrato a la vejez. El autor toma la fecha de la Asamblea General de la ONU, quien por medio de la Resolución N° 66/127 expresa la problemática mundial sobre el maltrato de adultos mayores. Asimismo, la fecha indicada es receptada por la nación con antelación a la propuesta provincial. La idea de su proyecto es viabilizar el 15 de junio para ayudar a la toma de conciencia colectiva. La celebración de este día sirve para que todo el mundo exprese su oposición a los abusos y los sufrimientos infligidos a algunas de nuestras generaciones mayores. Habiendo consenso se emite el dictamen de forma. Por último se aborda el **Expediente N° 22947** sobre Creación de la Colonia Productiva Guardamonte. El diputado NAVARRO explica sobre el propósito de la iniciativa para el impulso del desarrollo económico, productivo, social y educativo zonal, alentando la instalación de proyectos productivos sustentables y diversificados. Los miembros resuelven cursar notas de invitación para la próxima reunión al Secretario de Producción CPN Alvaro Gabás; al Director de Federación Agraria, Elvio GUIA; al Director de la UNER, Cpn Andrés SABELLA; a la Sra. Ministra de Gobierno y Justicia Dra. Rosario ROMERO; al Director de la Escuela Agrotécnica de Maciá, Sr. Pablo BUCHAMER para dialogar sobre el proyecto y realizar sus respectivos aportes. No habiendo más temas para tratar siendo la hora 10:30 finaliza la reunión Conste.